

52077

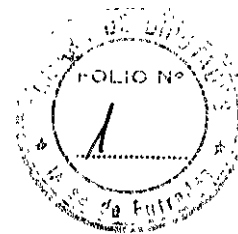
Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE... 02 DIC 2004	
SEC. S	1º 930 HORA 1530

CD-296/04

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Restitúyase a título gratuito a la provincia  
de Jujuy, el dominio de la superficie libre de edificaciones del  
inmueble de propiedad del Estado nacional que fuera donado por  
esa provincia por E.P. N° 264 registrada el 26/7/1962; y  
delimitado por las calles Olavarría, Río Bermejo, Esperanza de  
Yecora y República Dominicana de la ciudad de San Salvador de  
Jujuy en la provincia citada, identificado con matrícula A-38994;  
y con nomenclatura catastral como Circunscripción 1, Sección 13,  
Manzana 45, Parcela 1, Padrón A-19536.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo  
anterior se realiza con el cargo de afectar el inmueble descrito  
al desarrollo y construcción de una Terminal de Omnibus en la  
ciudad de San Salvador de Jujuy o al destino que determine el  
Gobierno de la provincia de Jujuy.

ARTICULO 3º.- El Gobierno de la provincia de Jujuy deberá  
trasladar la antena y los equipos existentes en el predio al  
inmueble que sea determinado juntamente con las autoridades de  
Radio Nacional.

ARTICULO 4º.- Los gastos que demandare la presente, así como  
las mensuras necesarias, estarán a cargo de la beneficiaria.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

